



MENDOZA, 09 AGO 2012

VISTO:

La solicitud del Ing Jorge TANÚS que requiere la propuesta de un grupo de profesionales de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que el grupo de profesionales solicitado, debería elaborar la documentación técnica del proyecto de demolición y construcción de un auditorio en la Legislatura de la Provincia de Mendoza.

Que es preciso proponer un equipo de trabajo, para que analice las actividades a realizar, junto con los Arquitectos que elaboran el proyecto.

Que resulta de suma importancia conformar un equipo interdisciplinario donde se conjuguen las especialidades de Ingeniería Civil, Arquitectura y Gestión de Obras.

Que se han consultado a los Directores Generales de las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, a los profesionales que se mencionan a continuación, para que conformen un equipo de trabajo que evalúe los requerimientos de la Legislatura de la Provincia de Mendoza, en el proyecto de su auditorio:

- . CRISAFULLI, Francisco Javier Legajo 21.108
- . CANTÚ, Alejandro Domingo Legajo 21.280
- . ALÉ, Juan Carlos Legajo 21.006

ARTÍCULO 2º.- Los profesionales, designados en el Artículo 1º de la presente Resolución, tendrán como objetivo efectuar una propuesta técnica, económica y de gestión para la elaboración de la documentación técnica del proyecto de demolición y construcción de un auditorio en la Legislatura de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 3º.- La Comisión designada deberá tomar contacto con el Ing. Jorge TANÚS a fin de coordinar sus actividades.

ARTÍCULO 4º.- La Comisión informará a Decanato y al Consejo Directivo sobre las actividades llevadas a cabo.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 304

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA